

PRIORIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN SIN AMENAZAR LA VIDA Y LA SALUD

El gobierno del Presidente Iván Duque, ante la presión de los gremios económicos en la que prima la protección de la economía antes que la vida, y los Ministros de Salud y Educación, coligan para imponer instrucciones de apertura y retorno presencial a clases en las instituciones educativas del país, a través de la Circular 26 del 31 de marzo de 2021, desconociendo la autonomía institucional, el respeto por las decisiones de los Gobiernos Escolares, el avance epidemiológico, minimizando los criterios establecidos por la comunidad científica, ignorando el contagio galopante en las puertas del “tercer pico” y sin las condiciones de bioseguridad, e infraestructura adecuada en la mayoría de ellas.

Causa extrañeza que el Ministro de Salud se entrometa en el campo educativo con el sofisma de uso de sus competencias, cuando no ha podido resolver los problemas propios de su sector, observables en los preocupantes niveles de desatención durante la pandemia a lo largo y ancho del país respecto a infraestructura (hospitales, clínicas, centros de salud, aumento de camas de UCI, entre otros), dotación, protocolos, falta de diligencia en la atención a la ciudadanía, pauperización de las condiciones laborales, retraso en el pago a los profesionales de la salud, lo que se agrava ante el negligente, lento e incompetente proceso de vacunación a la población; tales situaciones evidencian su ausencia de juicio al pretender sentar posición u orientar a un sector en el que no tiene competencia y en el que impone de manera improvisada el regreso presencial.

Tal injerencia de Minsalud, responde al fortalecimiento de un gobierno de corte autocrático y dictatorial, hecho que se ha promovido con mayor notoriedad desde iniciada la Emergencia Sanitaria a partir de la avalancha de decretos que pretenden limitar y concentrar los poderes, interferir en las decisiones de las Cortes y los organismos de control y sobre todo para ejercer autoritarismo, conculcar todo tipo de derechos, deteriorar la democracia, el Estado Social de Derecho, la libertad, la dignidad de las personas y las instituciones.

Hoy tenemos comunidades educativas sometidas a la desidia, indiferencia y dilación por parte del Ministerio de Educación, al que permanentemente se le han planteado propuestas y alternativas de solución, con sustento científico, académico, pedagógico y presupuestal para garantizar el derecho a la educación, salvaguardando la vida y la salud, exigiendo condiciones reales de bioseguridad en la escuela y financiación adecuada, que resuelva las necesidades en atención a las realidades institucionales.

La respuesta ha sido, la estigmatización por parte de los sectores empresariales de la educación, algunos medios de comunicación, el partido mayoritario de gobierno y ahora el Ministerio de Salud; este último, siendo de su resorte, no se ha pronunciado en la exigencia de articular y certificar condiciones que garanticen la vida de la población estudiantil, por el contrario, ha brillado por su ausencia.

La Circular Externa 26 desconoce otras voces de la educación, así como sus mismas orientaciones de cuidado ante la pandemia, para imponer a los mandatarios locales y directivos docentes, la apertura de los establecimientos sin discutir y garantizar protocolos, lineamientos, financiación y sin brindar respuesta concreta a los hechos sanitarios que puedan originarse en las dinámicas naturales, dentro y fuera de las instituciones, así como en la circulación del virus que implica el retorno a la presencialidad, tampoco son claros en torno a quien asume las responsabilidades civiles, penales, disciplinarias, administrativas, financieras, que se puedan derivar de una decisión tomada inconvenientemente.

En dicha circular conjunta se señala que los problemas mentales, físicos y socioemocionales, son el resultado del confinamiento en casa, como si nunca antes de la pandemia hubieran existido, por el contrario, estos problemas son producto de las causas estructurales

de desigualdad, las condiciones de miseria, falta de oportunidades, el creciente desempleo, el trabajo en la informalidad, la profundización de la pobreza, así como del abandono y la ausencia de otras líneas de intervención de las instituciones del Estado en las familias y los entornos cercanos a la escuela.

En su intención de presionar y obligar el regreso de manera improvisada, también se aduce que los niños no sufren intensamente la infección del COVID-19 y que no son portadores o vectores del contagio, sin embargo, las cifras emanadas del Instituto Nacional de Salud (241.306 contagios en edades de 0 a 19 años), así como parte de la comunidad científica, dicen lo contrario, varias naciones del mundo reportan casos de nuevas cepas que afecta la población juvenil y la niñez; de igual forma, un buen número de camas UCI pediátricas están ocupadas en el país y la mayoría de las Entidades Territoriales Certificadas que abrieron en presencialidad, hoy debieron revertir su orden equivocado.

Tanto el MEN como Minsalud, pretenden valorar el estado nacional de las instituciones a partir de los megacolegios que visitan, dejando tales imágenes a los medios de comunicación, con una realidad distorsionada, distante de lo que se puede evidenciar, la mayoría se encuentran en total abandono por parte del Estado, se necesita construir un diagnóstico real, que determine las condiciones de las instituciones en todo el país para poder tomar decisiones paulatinas y seguras conducentes al retorno a la presencialidad, sin improvisaciones y posturas experimentales.

Exigimos que se atienda y cumpla con las recomendaciones emanadas de la UNICEF, OMS, UNESCO y la Comunidad Científica, no desde la demagogia y el discurso mediático de un gobierno incapaz de proteger a su población, apropiar recursos adicionales para garantizar el derecho a la educación en el marco de la emergencia, contemplando bioseguridad, salubridad, adaptaciones locativas, priorizando la vacuna para el magisterio y demás condiciones requeridas para el retorno seguro; es de anotar que el magisterio SIEMPRE HA ESTADO DISPUESTO a volver a la presencialidad con condiciones para la garantía y protección de la vida de la comunidad educativa en general y es una responsabilidad del Estado garantizarla.

FECODE insta a gobernadores, alcaldes(as), secretarios(as) de educación, docentes, directivos docentes, padres de familia y estudiantes a mantenernos unidos, exigiendo condiciones, a sumarnos en torno a defender el Pliego de Peticiones radicado por la Federación el pasado 26 de febrero, donde reclamamos como punto central y capítulo especial, criterios necesarios para encontrarnos en la escuela de la presencialidad con la plena garantía del derecho a la vida.

Nuestro compromiso es inquebrantable en defender el derecho sagrado a la educación de las niñas, niños y jóvenes, a pesar de la ofensiva perversa e injusta direccionada sistemáticamente contra FECODE, continuaremos luchando por una educación pública administrada y financiada directamente por el Estado; para hacer posible esta causa es necesario, materializar la reforma constitucional al Sistema General de Participaciones y generar condiciones dignas en el contexto de la Escuela Territorio de Paz.

COMITÉ EJECUTIVO

WILLIAM H. VELANDIA PUERTO
Presidente

LUIS EDGARDO SALAZAR B.
Secretario General

Bogotá D.C., abril 11 de 2021